TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 068

SIGCMA

San Andrés, islas, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicado	88-001-23-33-000-2021-00001-00
Demandante	Arturo Robinson Dawkins y otro
Demandado	Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Magistrada Ponente	Noemí Carreño Corpus

En atención al informe secretarial que precede, el Despacho procede a **OBEDECER** y **CUMPLIR** lo dispuesto por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado en su providencia de fecha 29 de febrero de 2024, por medio de la cual se confirmó la sentencia del 16 de enero de 2023 proferida por esta Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada

Firmado Por:
Noemi Carreño Corpus
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 003 Administrativa
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3422d31a6af8153ffd3d8a5f3452183d3f4e9af65f17db173037f8c822cad4ef**
Documento generado en 19/04/2024 11:28:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica